



COMUNICADO DE LA SOCIEDAD ANDALUZA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS SOBRE LAS UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA DE HOSPITALES

Andalucía, 14 de julio de 2011

La Sociedad Andaluza de Enfermedades Infecciosas (SAEI) es una sociedad científica constituida, en su gran mayoría, por médicos hospitalarios dedicados a la atención de las enfermedades infecciosas. Muchos de sus miembros trabajan cada día y desde hace más de 10 años en Unidades de Gestión Clínica (UGC) hospitalarias. Algunos miembros de SAEI han sido pioneros en la implantación, desarrollo y consolidación de potentes UGC en Andalucía y lideran aspectos tan importantes como la participación de todos los profesionales en la gestión, la corresponsabilidad con la organización sanitaria o la implantación de nuevas fórmulas para el uso apropiado de los antimicrobianos, en términos de calidad asistencial y uso eficiente de los mismos la contención y racionalización del gasto farmacéutico.

Recientemente, y desencadenado por la divulgación de un borrador de Decreto regulador de las UGC en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (SAS), se ha producido un grave desencuentro entre el SAS y los sindicatos sanitarios. En dicha confrontación los sindicatos, con diversos argumentos dependiendo de cada uno de ellos, muestran su oposición al borrador del Decreto y cuestionan, o se oponen frontalmente, al modelo de unidades de gestión clínica.

Por todo lo anterior y desde la responsabilidad profesional que confiere una dilatada e intensa experiencia en gestión clínica, la SAEI se siente en la obligación de expresar su posicionamiento en una cuestión de tanta trascendencia para el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) y, es lo importante, para la atención sanitaria de la mayor calidad a los ciudadanos.

Las UGC han aportado a la sanidad pública andaluza herramientas de gestión extraordinariamente efectivas para el desarrollo de sus funciones asistenciales, docentes e investigadoras. Y esta afirmación no es meramente una opinión gratuita. Existen muchos datos objetivos, medibles y comparables, que la respaldan. Entre otros logros, las UGC han contribuido de forma decisiva a la contención del gasto sanitario público en Andalucía, han alcanzado cotas de satisfacción de los usuarios muy elevadas y han aportado innovación y eficiencia a la organización de nuestros centros. Asimismo, y no menos importante, los profesionales que trabajan en las UGC - personal facultativo, de enfermería y no sanitario - han manifestado repetida y nítidamente su satisfacción personal y profesional con este modelo organizativo; múltiples encuestas y el trabajo cotidiano así lo demuestran. Nunca antes se habían alcanzado cotas tan altas de participación de todos los profesionales en la gestión de los centros sanitarios ni se había conseguido aunar y compartir los objetivos e intereses profesionales de tan diversas áreas del conocimiento. En esa participación de todos los profesionales de las UGC, se acuerdan objetivos para cada hospital, para cada UGC e individuales para cada profesional, por lo que se concreta la actividad de cada cual y se posibilita su auditoría y valoración anuales, objetivos basados en criterios profesionales, realizados entre la direcciones de la UGC y la del centro del que forma parte, y con la participación de los profesionales. La consecución de dichos objetivos se evalúa en porcentajes centesimales y se exponen públicamente, por lo que todo el hospital y todo el SSPA conoce los resultados de cada UGC. Estos aspectos eran motivo permanente de reivindicación en los períodos precedentes a las UGC. Por lo tanto, es absolutamente incierto, y esa es nuestra experiencia,



que los directores de las UGC tengan un poder concentrado y que actúen de forma no controlada; sencillamente porque es bien conocido que una organización profesional, para que funcione correctamente como lo hace el SSPA, solo puede hacerse desde la gestión compartida y desde los liderazgos múltiples de sus miembros.

Una crítica que se ha utilizado es que las UGC son una herramienta para la privatización del SSPA. Nuestra opinión es absolutamente la contraria. La experiencia de muchos años de todas las Unidades de Enfermedades Infecciosas de Andalucía es de absoluta vinculación y compromiso con el SAS, como lo demuestra un Convenio de colaboración firmado entre este organismo y la SAEI, que está dando muchos resultados en programas activos que están mejorando la eficiencia asistencial y el nivel docente e investigador de nuestros equipos. En absoluto consideramos que estemos colaborando con la privatización de la sanidad pública porque sencillamente no lo permitiríamos, sino todo lo contrario. Para nosotros, nunca han estado tan claros los objetivos coincidentes entre la administración sanitaria y sus administrados, los profesionales.

El modelo andaluz de Gestión Clínica es el más avanzado de España y está en consonancia con los sistemas de organización sanitaria europeos más avanzados y progresistas. En España, somos un referente para otras Comunidades Autónomas que aun no han sido capaces de implantar modelos modernos y de futuro como el nuestro.

Por todo lo dicho, en nuestra opinión, es evidente que la defensa y desarrollo de este modelo de gestión debe ser una prioridad estratégica compartida por todos aquellos profesionales que trabajamos para la sanidad pública andaluza, y estamos convencidos de su enorme importancia para el bienestar de nuestra Sociedad. Lo contrario constituiría un ataque frontal a los legítimos intereses de los ciudadanos, a los que nos debemos en primer lugar como profesionales.

Ninguna confrontación política, sindical o de otro tipo puede ni debe poner en riesgo las mejoras alcanzadas por las UGC en nuestros hospitales. Las UGC no tienen color político ni sindical. Afirmar algo así sería tan absurdo como decir que hay infecciones ó cánceres ó infartos de miocardio de derechas o de izquierdas. De lo que se trata es de trabajar mejor para ofertar la máxima calidad posible a los pacientes.

Nadie duda que la regulación normativa de las UGC es necesaria; hace muchos años que los profesionales la estamos demandando. El borrador del Decreto llega en un momento políticamente complejo y puede que sea un documento mejorable. Pero muy por encima de todas esas consideraciones, para los profesionales -y también para los políticos y para los representantes sindicales- debe prevalecer el sentido común y la visión global y responsable de la situación. Ni los profesionales ni los ciudadanos andaluces podemos permitir el menor retroceso en lo que ha supuesto un inmenso avance en nuestro sistema sanitario público. No tenemos derecho a hacerlo. Y, por supuesto, los sindicatos y los políticos tampoco. Y aun menos en aras de absurdos temores e intereses poco justificables.

La SAEI, como organización científica y profesional, manifiesta enérgicamente su absoluto apoyo a las UGC por ser el mejor modelo organizativo hospitalario disponible y se opone tajantemente a cualquier actitud, venga de donde venga, que ponga en riesgo su desarrollo y perfeccionamiento. Por ello, la SAEI hace un llamamiento a todas las fuerzas políticas y sociales para que eviten confrontacio-



nes estériles y trabajen con honestidad y generosidad en la consolidación de la gestión clínica como sistema sanitario promotor de la excelencia. Los ciudadanos andaluces nos lo merecemos.

Antonio Vergara de Campos. Presidente de SAEI.

Jesús Gómez Mateos, Vicepresidente de SAEI.

ExPresidentes de la SAEI: Jerónimo Pachón Díaz, Manuel Torres Tortosa, Fernando Lozano de León Naranjo, Antonio Rivero Román, José Miguel Cisneros Herreros y Jesús Rodríguez Baño.